



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA 01 AGO 2007

VISTO la copia de la Nota N° 453/07 de la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente –categoría 417- interino y un (01) Prosecretario Tiempo Simple –categoría 405- interino, al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1 de la ciudad de Río Grande.

Que dicha solicitud se fundamenta en el crecimiento vegetativo producido durante el presente año y la gran cantidad de anexos del mencionado establecimiento educativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente –categoría 417- interino y un (01) Prosecretario Tiempo Simple –categoría 405- interino, al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1 de la ciudad de Río Grande, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio, que deberá imputar el gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1503

RESOLUCIÓN M.ED. N° 107.-

G.T.F.
H. [firma]
R. [firma]
A. [firma]

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Firma manuscrita]

GODOY MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Comunicación y Archivo  
Dependencia de la Dirección Provincial de Educación  
Ministerio de Educación

[Firma manuscrita]

Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministra de Educación

B-82